

FOPROLYD No. 35.09.2017

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Claudia Lissette Ancheta Ramírez**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N° 34.09.2017**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Informe de Jornada de acercamiento en Usulután**
 - 3.2 Comparecencia de Presidenta de Junta Directiva en Asamblea Legislativa**
 - 3.3 Jornada institucional de eficiencia energética**
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de AOSSTALGFAES**
 - 5.2 Casos de ALGES**
 - 5.3 Casos de ASALDIG**
- 6. Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 6.1 Seguimiento de correspondencia. (1)**
 - 6.2 Informe de trabajo CTE, mes de agosto 2017.**
- 7. Punto Unidad Financiera Institucional**
 - 7.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.**
 - 7.2 Necesidad de refuerzo al presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2017.**
- 8. Informe de Gerencia General:**

FOPROLYD No. 35.09.2017

8.1 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional

8.1.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios.

8.1.2 Solicitud de Acuerdo Junta Directiva de beneficiarios con discapacidad.
8.1.3 Solicitud de Acuerdo Junta Directiva de familiar de combatiente fallecido.

8.2 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva

8.2.1 Solicitud de modificación de formularios para entrega de fondos de UAP

8.3 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

8.3.1 Primeros Ajustes al POA de la Unidad Jurídica y de la Oficina Regional de San Miguel.

8.3.2 Actualización de Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos de la Oficina de Seguridad Institucional –Departamento de Servicios Generales y de la UACI.

8.3.3 Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Género.

8.4 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)

8.5 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 34.09.2017:

Se dio lectura al acta número treinta y cuatro la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Jornada de acercamiento en Usulután:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Comparecencia de Presidenta de Junta Directiva en Asamblea Legislativa:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Jornada institucional de eficiencia energética:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 533.09.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 35.09.2017

5.3 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Seguimiento de correspondencia. (1):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6.2 Informe de trabajo CTE, mes de agosto 2017:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

ACUERDO No. 534.09.2017: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio Financiero 2017, el pago de las siguientes prestaciones económicas:

- I. Deuda Histórica: (03) Persona Beneficiaria Familiar de Combatiente fallecido por la suma de suma US\$2,304.98 y (01) Persona Beneficiaria Heredera de familiar de combatiente fallecido por US\$694.20, en total suman la cantidad de US\$2,999.18.
- II. Y se cargue el monto total de las prestaciones económicas a las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

56-Transferencias Corrientes

56304- A Personas Naturales

COMUNÍQUESE.

CANTIDADES

US \$2,999.18

US \$2,999.18

7.2 Necesidad de refuerzo al presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2017:

ACUERDO No. 535.09.2017: Autorizar a la Administración Superior para que a través de la Unidad Financiera Institucional prepare un Oficio suscrito por la señora Presidenta de Junta Directiva dirigido al señor Ministro de Hacienda en el que dentro de la solicitud de Refuerzo Presupuestario presentado en el mes de enero de 2017, se requirió prioritariamente la necesidad de cubrir el déficit de las pensiones del mes de diciembre y la continuidad en la entrega de la compensación económica especial de fin de año para la población beneficiaria que atiende FOPROLYD; la necesidad impostergable de recursos presupuestarios suma la cantidad de US \$4,314,150.

COMUNÍQUESE

FOPROLYD No. 35.09.2017

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional:

8.1.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios:

ACUERDO No. 536.09.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.1.2 Solicitud de Acuerdo Junta Directiva de beneficiarios con discapacidad:

ACUERDO No. 537.09.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.1.3 Solicitud de Acuerdo Junta Directiva de familiar de combatiente fallecido:

ACUERDO No. 538.09.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

8.2.1 Solicitud de modificación de formularios para entrega de fondos de UAP:

ACUERDO No. 539.09.2017: Aprobar los Formularios de Declaración Jurada de Recepción de Fondos para Unidades de Apoyo Productivo, que se adjuntan a la presente Acta, que corresponden al procedimiento 6.3 del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, aprobado en el Acuerdo No. 397.06.2017, de fecha 29 de junio del corriente año; las páginas que se modifican, se detallan en el siguiente cuadro, asimismo se aprueban tres nuevos formularios a partir de la página 63D hasta 63F, que también se adjuntan a la presente Acta:

CODIGO	ANEXO NO.	PAGINA NO.	CONCEPTO
DEJUAP-01	12.2.14 DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN DE FONDOS PARA UAP	62 DE 67	DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN DE FONDOS PARA UAP POR ABONO A CUENTA BANCARIA
		63 DE 67	DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN DE FONDOS PARA UAP POR ABONO A CUENTA BANCARIA DE PERSONA PENSIONADA EN OTRA INSTITUCIÓN

		63A DE 67	DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN DE FONDOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL POR ABONO A CUENTA BANCARIA DE PERSONA PENSIONADA EN OTRA INSTITUCIÓN
		63B DE 67	DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN DE FONDOS PARA UAP POR CHEQUE
		63C DE 67	DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN DE FONDOS PARA UAP POR CHEQUE A PERSONA BENEFICIARIA PENSIONADAS EN OTRA INSTITUCION
		NUEVA 63D DE 67	DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN DE FONDOS POR CHEQUE PARA FORMACIÓN PROFESIONAL
		NUEVA 63E DE 67	DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN DE FONDOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL POR ABONO A CUENTA BANCARIA
		NUEVA 63F DE 67	DECLARACIÓN JURADA DE RECEPCIÓN DE FONDOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL POR CHEQUE A PERSONA PENSIONADA EN OTRA INSTITUCIÓN

COMUNÍQUESE.

8.3 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

8.3.1 Primeros Ajustes al POA de la Unidad Jurídica y de la Oficina Regional de San Miguel:

ACUERDO No. 540.09.2017: a) Aprobar la primera reprogramación del Plan Operativo Anual 2017 de la Unidad Jurídica, adjunto a la presente Acta; b) Aprobar la primera reprogramación del Plan Operativo Anual 2017 de la Oficina Regional de San Miguel. **COMUNÍQUESE.**

8.3.2 Actualización de Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos de la Oficina de Seguridad Institucional –Departamento de Servicios Generales y de la UACI:

ACUERDO No. 541.09.2017: a) Aprobar la Segunda actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales- Oficina de Seguridad Institucional dependencia adscrita a la Unidad Administrativa Institucional, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo general garantizar la seguridad perimetral de todas las instalaciones de FOPROLYD ante posibles infiltraciones con propósitos nocivos a su infraestructura y personal humano, además de cumplir y hacer cumplir la

FOPROLYD No. 35.09.2017

normativa institucional, con medidas y acciones preventivas de disuasión o hasta represivas en caso de extrema necesidad, en coordinación con las instituciones de seguridad pública; **b)** Aprobar la Segunda actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo proporcionar una herramienta administrativa y de control interno que oriente a las diferentes Unidades de Gestión de FOPROLYD en las adquisiciones y contrataciones, a fin de cumplir con los objetivos y principios establecidos en la LACAP, su Reglamento y demás normativa vinculante vigente. **COMUNÍQUESE.**

8.3.3 Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Género:

ACUERDO No. 542.09.2017: Aprobar el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad de Género, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo definir una herramienta administrativa que sirva de marco de referencia para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y normas institucionales que orientan la efectiva transversalización del enfoque de género en todo el quehacer de FOPROLYD, con base en los Principios de Igualdad y No Discriminación, en armonía con la legislación nacional para la Igualdad Sustantiva. **COMUNÍQUESE.**

8.4 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1):

ACUERDO No. 543.09.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.5 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4):

ACUERDO No. 544.09.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

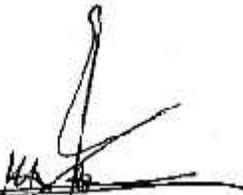
Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 21 de septiembre de 2017. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



MANUEL ÁNGEL SERRANO MEJÍA
IPSFA



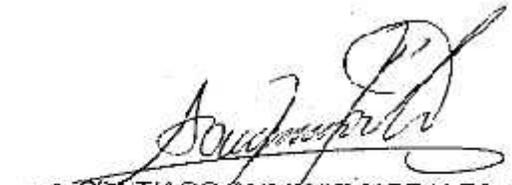
CLAUDIA LISSETTE ANCHETA RAMÍREZ
MINSAL



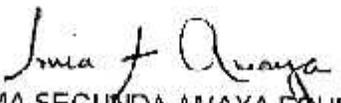
JOSÉ ADOLFO RODAS R. VFRA
ALGES



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
ACSSTA LGFAES



SANTIAGO ANÍBAL MORALES AYALA
ISRI



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA